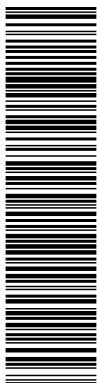


DOCUMENTO .RESOLUCIÓN: 01. PROVIDENCIA DE ALCALDIA (1)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JX3SZ-9P92J-JERZ4 Fecha de emisión: 22 de Julio de 2024 a las 9:11:40 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDESA del AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO. Firmado 19/07/2024 14:07	ESTADO FIRMADO 19/07/2024 14:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 088443_JX3SZ-9P92J-JERZ4_99650C4C3E52C13D39456BA9E5E5D929C36A0C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.valenciadelventoso.es/verificardocumentos/>



Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

A los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, en relación con el artículo 116 del citado texto legal, en su redacción dada por el RD-ley 14/2019, esta Alcaldía entiende necesario proceder al suministro de adquisición de fotocopiadora y el mantenimiento del servicio de la misma, actuación incardinable en un contrato mixto, según lo previsto en el artículo 18.

A tal efecto,

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el expediente administrativo para llevar a cabo la tramitación del contrato administrativo de suministro de adquisición de fotocopiadora y el mantenimiento del servicio.

SEGUNDO.- Dar traslado a los Servicios Técnicos municipales de este Ayuntamiento con el fin de que se proceda a la elaboración del correspondiente pliego de prescripciones técnicas, en el que se cuantifique el precio del contrato, así como a proceder, en su caso, a la correspondiente tramitación del expediente de contratación administrativa en función de la consignación presupuestaria existente.

A los efectos previstos en el artículo 28.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, en calidad de órgano de contratación, se justifica la necesidad de acudir al contrato mixto dada la necesidad del Ayuntamiento de Valencia del Ventoso de adquirir la fotocopiadora con las características detalladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que se suscribe al presente expediente.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de esta Administración, a los efectos previstos en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, en su redacción dada por el RD-ley 14/2019.

En Valencia del Ventoso, a fecha de la firma electrónica
LA ALCALDESA